Tacuarembó, 26 de febrero de 2015

Res: 05/16.- En Sesión Ordinaria celebrada con fecha 25 de los corrientes, la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó por unanimidad de 29 Ediles presentes, la siguiente Resolución:

VISTO: *El **Expediente Interno Nº 09/16 caratulado "Intendencia Departamental de Tacuarembó solicita anuencia a los efectos de aceptar la donación del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente en el marco del Convenio suscrito el 09/12/2014, con compromiso de donar a la IDT el padrón Nº 616 de la ciudad de Paso de los Toros";*** ----------

CONSIDERANDO I: lo expuesto en el Plenario**;** ----------

ATENTO: a lo dispuesto en el Artículo 41º del Reglamento Interno de este Organismo.-

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÒ
RESUELVE

1º.- Vuelvan estos obrados a la Comisión de Legislación, Reglamento y Asuntos Internos a los efectos que correspondan.-

2º.- Comuníquese en forma inmediata, a todos sus efectos.-

Sala de Sesiones **"Gral. José Artigas"** de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los veinticinco días del mes de febrero de dos mil dieciséis.-
POR LA JUNTA

Sr. JUAN F. EUSTATHIOU
Secretario General

Mtro. CESAR DOROTEO PEREZ
Presidente

Adm/els